



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 24 de diciembre de 2020.

Número 155

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4593.- Expediente Número 00629/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 4764.- Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura.	8
EDICTO 4594.- Expediente Número 00768/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4765.- Expediente Número 00102/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	8
EDICTO 4595.- Expediente Número 00722/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4766.- Expediente Número 00283/2020, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	9
EDICTO 4596.- Expediente Número 00666/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 4804.- Expediente Número 00597/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 4597.- Expediente Número 678/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4805.- Expediente Número 01074/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4598.- Expediente 00598/2020, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	4	EDICTO 4806.- Expediente Número 00915/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4599.- Expediente Número 00729/2020, Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4807.- Expediente Número 00256/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4600.- Expediente Número 01045/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4808.- Expediente Número 01007/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4601.- Expediente Número 1080/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4809.- Expediente Número 01034/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
EDICTO 4602.- Expediente Número 00260/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 4810.- Expediente Número 00633/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
EDICTO 4603.- Expediente Número 1064/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4811.- Expediente Número 00719/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4604.- Expediente Número 00788/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4812.- Expediente Número 00244/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4605.- Expediente Número 00942/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4813.- Expediente 00719/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4606.- Expediente Número 00948/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4814.- Expediente Número 00720/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 4607.- Expediente Número 00871/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4815.- Expediente Número 00744/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4608.- Expediente Número 00174/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4816.- Expediente Número 00700/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4609.- Expediente Número 00711/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4817.- Expediente Número 00745/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4618.- Expediente 00420/2020, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Inmueble	7	EDICTO 4818.- Expediente Número 00828/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria	12
EDICTO 4763.- Expediente Número 00332/2020, relativo al Divorcio Incausado	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4819.- Expediente Número 01022/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4820.- Expediente Número 01067/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4821.- Expediente Número 01039/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4822.- Expediente Número 00957/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4823.- Expediente 00226/2020, relativo al Juicio Doble Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4824.- Expediente Número 00252/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4825.- Expediente Número 00546/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4826.- Expediente Número 00548/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4827.- Expediente Número 00130/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 4828.- Expediente Número 00117/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4829.- Expediente Número 00477/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4830.- Expediente Número 00570/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4831.- Expediente Número 00668/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	16
EDICTO 4832.- Expediente Número 00675/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4833.- Expediente Número 00160/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4834.- Expediente Número 00161/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, es ese entonces, Encargada de Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 23 de octubre de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00629/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de LEOBARDO GUZMÁN ABUNDIS, denunciado por ALEJANDRA DINORAH GUZMÁN VALDEZ, LEOBARDO GUZMÁN VALDEZ, JORGE LUIS GUZMÁN VALDEZ, CLAUDIA GUZMÁN VALDEZ, LAURA PATRICIA GUZMÁN VALDEZ, HÉCTOR EDUARDO GUZMÁN VALDEZ, KARINA ELIZABETH GUZMÁN VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Ciudad Victoria, Tam., 23 de octubre de 2020.- Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4593.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 17 de noviembre de dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIANO REYES GONZÁLEZ, denunciado por HÉCTOR REYES GARCIA, bajo el Número 00768/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 25 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4594.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GRACIELA AGUIRRE BARAJAS Y GUSTAVO CEBALLOS VILLAFUERTE, denunciado por GRACIELA MARÍA CEBALLOS AGUIRRE, asignándosele el Número 00722/2020, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 19 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4595.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha quince de octubre de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00666/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de ORALIA LARTIGUE DOMINGO, denunciado por JORGE ERNESTO ZÚNIGA LARTIGUE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 20 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4596.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de noviembre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 678/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA GUADALUPE GÓMEZ DOWHEN denunciado por el C. JUAN ÁNGEL BULMARO ARVIZU GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 11 de noviembre de 2020 DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4597.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 06 de octubre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00598/2020, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los señores ANTONIO MOLINA RANGEL, MIGUEL ÁNGEL MOLINA TREVIÑO Y MARÍA TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y una vez que hayan sido publicados los edictos ordenados, se llevará a cabo bajo la nueva modalidad de videoconferencia.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4598.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 05 de noviembre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00729/2020, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO CONTRERAS MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4599.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de noviembre del 2020.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 01045/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GALINDO HERNANDEZ, denunciado por MA. LUISA VILLALOBOS CASTILLO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4600.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 25 de noviembre del 2020.
CITANDO A TODOS LOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1080/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL LUIS LÓPEZ FLORES, denunciado por IRENE MARTÍNEZ AGUAYO, LAURA IRENE, LUZ MARÍA, LIZZETA, MANUEL LUIS, MA. DE LOURDES, JOSÉ RAFAEL, LORENA GUADALUPE Y LILIA DEL CARMEN de apellidos LÓPEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4601.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte dictado dentro del Expediente Número 00260/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ MANUEL MALDONADO ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Imán número 118, lote 28, manzana 31, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, de esta ciudad, con una superficie de con una superficie de 108.50 m² y 48.96 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.50 metros lineales con lote 29, AL SUR, en 15.50 metros lineales con lote 27, AL ESTE en 7.00 metros lineales con lote 11, AL OESTE, en 7.00 metros lineales con calle Imán.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 216613, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$202,666.66 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,533.33 (CUARENTA MIL QUINIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el Periódico Oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocurante es collectdemexico.reynosa@gmail.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de nov. del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4602.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1064/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA CANTÚ ROBLES, denunciado por JOSÉ DOMINGO ONGAY CANTÚ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de noviembre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

4603.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 30 de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00788/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALBERTO CORTEZ AYALA, denunciado por LUIS CORTES GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4604.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00942/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARGARITO JARDINES RAMÍREZ, denunciado por las C.C. MIRIAM ELIZABETH JARDINEZ RAMÍREZ Y REYNA RAMÍREZ CARBALLO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4605.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 18 de noviembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00948/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBA HERNANDEZ MORALES Y DIEGO REYES BENITES, denunciado por SILVIA REYES HERNANDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 23 de noviembre del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4606.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 24 de noviembre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00871/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAUL MOLINA FLORES, denunciado por la C. PETRA DE LA LUZ FLORES PEREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., A 24 de noviembre del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4607.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (08) ocho de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00174/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCAS LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por SILVIA PONCE CARRANZA, SILVIA PONCE CARRANZA, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4608.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00711/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS HORACIO RODRÍGUEZ FLORES Y ANA GABRIELA CABALLERO MEDINA promovido por JOSÉ OSVALDO RODRÍGUEZ CABALLERO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 10 de noviembre de 2020.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4609.- Diciembre 15 y 24.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montañón, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00420/2020, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Inmueble promovido por el ELISA DELGADO RAMOS, en el que solicita los siguientes conceptos: Para que por sentencia judicial y una vez comprobada la posesión se declare que se ha convertido en propietaria en virtud de la usucapión de un inmueble con una superficie de 120.00 m2 (ciento veinte metros cuadrados) ubicado en esta ciudad, identificado como lote 8, de la manzana 5 de la colonia Ampliación Narciso Mendoza, y el cual se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.90 M.L., con Callejón Municipal; AL SUR: en 10.00 M.L. con terreno de la Señora Silvia; AL ORIENTE: en 13.00 M.L. con calle Tata Nacho; y AL PONIENTE: en 13.00 M.L. con terreno del Señor Guadalupe Flores, con Clave Catastral 31-01-15-428-008.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

09/11/2020 09:44:58 a.m.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4618.- Diciembre 15, 24 y Enero 5.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. KUANG CHUNG LI
DOMICILIO IGNORADO

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2020, relativo al Divorcio Incausado, promovido por ANA VIOLETA CORTES BERLANGA, en contra de KUANG CHUNG LI, de quien reclama las siguientes prestaciones.

Ordenándose a emplazar al C. KUANG CHUNG LI por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados Electrónicos de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá manifestar lo relativo a la propuesta de convenio y se apersona a este Juzgado a producir su contestación, dentro del término de sesenta días si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4763.- Diciembre 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

GUADALUPE CISNEROS ATKINSON.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por EULALIO MONTES LÓPEZ, en contra de GUADALUPE CISNEROS ATKINSON, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para

oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4764.- Diciembre 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

GRACIELA ELISA DELGADILLO VARGAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00102/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por LUIS ALBERTO ELEUTERIO ARELLANO GUTIÉRREZ, en contra de GRACIELA ELISA DELGADILLO VARGAS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- Que se dicte sentencia en la cual se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une y se gire atento oficio a la Oficialía Segunda del Registro Civil de este municipio donde se celebró el matrimonio, para que realice las anotaciones correspondientes.

2.- Que se disuelva el régimen de sociedad conyugal que pactaron, y se gire atento oficio a la Oficialía Segunda del Registro Civil de este municipio donde se celebró el matrimonio, para que realice las anotaciones correspondientes. Fundo.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veinte, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se publicará además en los Estrados electrónicos del Juzgado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800 , Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4765.- Diciembre 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

JADE ESTEFANÍA CASTILLO VARGAS E
IDALIA DEYANIRA VARGAS MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de agosto del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00283/2020, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por el C. ENRIQUE CARLOS CASTILLO OCHOA, en contra de las CC. JADE ESTEFANÍA CASTILLO VARGAS, IDALIA DEYANIRA VARGAS MARTÍNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se ordenó emplazar por medio de edictos a la las demandadas las C.C. JADE ESTEFANÍA CASTILLO VARGAS E IDALIA DEYANIRA VARGAS MARTÍNEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de estas personas, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4766.- Diciembre 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00597/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus REFUGIO BECERRA CASTRO, denunciado por los C.C. CUAUHTEMOC MARTÍNEZ BECERRA, XOCHIPILLI MARTÍNEZ BECERRA, XICOTÉNCATL MARTÍNEZ BECERRA, CUITLÁHUAC MARTÍNEZ BECERRA, GERARDO MARTÍNEZ BECERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de agosto de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4804.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 de diciembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 01074/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EDGAR GERARDO PEÑA SALAZAR, denunciado por ALICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4805.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de diciembre del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00915/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA BERNAL CASTILLO, denunciado por FERNANDO ESTRADA BERNAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4806.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de marzo de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por JESÚS MAURO CASTILLO AMAYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de marzo de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4807.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01007/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ROLANDO CONTRERAS MÉNDEZ, denunciado por CARLOS EDUARDO CONTRERAS HIGUERA, ENRIQUE ALEJANDRO CONTRERAS HIGUERA, HILDA LIZBET HIGUERA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de diciembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO

REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4808.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01034/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOVITA WALLE GARCIA, denunciado por MAURILIO HERNANDEZ ÁLVAREZ, LETICIA HERNANDEZ WALLE, LINA EDITH HERNANDEZ WALLE, MARIO ALBERTO HERNANDEZ WALLE, NORA ELVA HERNANDEZ WALLE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de diciembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4809.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00633/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIO MORALES SANTIAGO, Y denunciado por los C.C. GEL NEFTALÍ SANTIAGO VÁZQUEZ Y CAROLINA VÁZQUEZ CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.- DOY FE.

Secretaría Proyectista habilitada como Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4810.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, quien falleciera en fecha: (14) catorce de febrero del año (1998) mil novecientos noventa y ocho en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FELIPE DOMÍNGUEZ SAN JUAN, GUADALUPE DOMÍNGUEZ SAN JUAN, JESÚS DOMÍNGUEZ SAN JUAN, JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SAN JUAN y ALTAGRACIA SAN JUAN SANTIAGO.

Expediente registrado bajo el Número 00719/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 23 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

4811.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Rael Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de

conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto, se ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIO GERMAN RAMOS REYES denunciado por la C. JANETTE MENDIOLA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 14 de octubre de 2020- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4812.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 24 de noviembre de 2020, ordenó la radicación del Expediente 00719/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCELINO MELÉNDEZ MAR denunciado por los C.C. RAYMUNDA CAYETANO MORALES, MARCELINO MELÉNDEZ CAYETANO, LUIS ALBERTO MELÉNDEZ CAYETANO, VÍCTOR MANUEL MELÉNDEZ CAYETANO, Y CLAUDIA SELENE MELÉNDEZ CAYETANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 25 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4813.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 24 de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00720/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALICIA MAZAS BENÍTEZ denunciado por ANTONIO ZACARÍAS MAZAS Y LAURA ELIZA ZACARÍAS MAZAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4814.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00744/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AROLDO SÁNCHEZ FLORES, denunciado por los C.C. AGUSTÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALBA ESTELA FLORES MANRÍQUEZ, ALBA GISELA SÁNCHEZ FLORES, CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ FLORES, ARNOLDO SÁNCHEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de diciembre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4815.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00700/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO GARCIA GARCIA, promovido por MARÍA BEATRIZ CISNEROS ORONA VIUDA DE GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de octubre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4816.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00745/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLAO ARISTEO ZAVALA BENAVIDES, promovido por MARÍA GLADIS JOACHIN IZQUIERDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4817.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de diciembre del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00828/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ÁNGEL RUIZ CERVANTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de diciembre del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4818.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), el Expediente 01022/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER DIECK MOUSALEM, denunciado por FAUSTINO CHARUR DIECK, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4819.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 01 de diciembre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01067/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ALICIA OLVERA MARQUÉZ Y/O ALICIA OLVERA MARQUÉZ VIUDA DE RAMÍREZ, denunciado por ARACELY RAMÍREZ OLVERA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del

término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 01 de diciembre de 2020.- El Licenciado HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4820.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de noviembre de 2020.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR CASTILLO CANO, denunciado por HERIBERTO MONROY DEL ÁNGEL, DENISSE, ADA KARINA Y ARIEL HERIBERTO de apellidos MONROY CASTILLO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a HERIBERTO MONROY DEL ÁNGEL como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4821.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Fernando Figueroa Hernández, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por las C.C. ABELINA MARIBEL LARA GONZÁLEZ Y ABELINA CONEPCION TEJEDA LARA, a bienes de CESAR JAVIER TEJEDA TRUJILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la

última publicación.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 282, 283 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.- Sin otro en particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4822.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00226/2020, relativo al Juicio Doble Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO RUIZ HERNANDEZ Y ROSA MARÍA CORONADO ARELLANO, el primero quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día 25 de septiembre de 1985, y la segunda quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día 28 de diciembre de 1986, ambos habiendo tenido su último domicilio en calle Gral. Felipe Ángeles número 810, colonia Plan de Guadalupe en Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los SARA RUIZ CORONADO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 23 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4823.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA JUÁREZ CHARLES, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día siete de septiembre del año

veinte habiendo tenido su último domicilio en calle Pedro J. Méndez 884, colonia Plan de Guadalupe, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por los MA. DEL REFUGIO PADILLA JUÁREZ, RAÚL PADILLA JUÁREZ, RUBÉN PADILLA JUÁREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4824.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00546/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, denunciado por MARISELA LOREDO MAYORGA, ANTONIA LOREDO MAYORGA, GERARDO LOREDO MAYORGA, JOSÉ GUADALUPE LOREDO MAYORGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4825.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00548/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LUNA HERNANDEZ, denunciado por MA. DE LA LUZ TREJO TORRES, JUANA MARÍA LUNA TREJO, LUZ NEREYDA LUNA TREJO, NOÉ RICARDO LUNA TREJO, MAGDALENA LUNA TREJO, LUIS ENRIQUE LUNA TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4826.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha trece de agosto del presente año (2020), dictado dentro del Expediente Judicial Número 00130/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre RAYMUNDO ECHAVARRÍA CASTRO, quien era de nacionalidad mexicana, casado, hijo de los también fallecidos Julián Echavarría y Juana Castro, y el nombre de su cónyuge lo fue el C. Aurelia De León Verdines y tuvo su último domicilio particular en calle prolongación Miguel Hidalgo sin número, colonia Pedro José Méndez de Jaumave, Tamaulipas, y contaba con 88 años cumplidos al momento de fallecer, denunciado por la C. AURELIA DE LEÓN VERDINES.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 16 de octubre de 2020.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

4827.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinte, radicó el Expediente Número

00117/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ALBA CRUZ SANTIAGO, denunciado por VICTORIA GARCIA CRUZ Y/O IRVING ALONSO CRUZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de octubre del año dos mil veinte.

La Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

4828.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO NACIANCENO GARZA Y ADELA LÓPEZ LÓPEZ, promovido por CESAR ARQUÍMEDES NACIANCENO LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 21 de septiembre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4829.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTA ZAVALA HERNANDEZ, promovido por ANTONIO ACOSTA LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 06 de noviembre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4830.- Diciembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00668/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO DE LA TORRE MORALES promovido por HUGO ALBERTO DE LA TORRE RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo Tam; a 10 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4831.- Diciembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los CC. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00675/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MANUEL SÁNCHEZ HERNANDEZ, promovido por SARA BERNAL RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 06 de noviembre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4832.- Diciembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de octubre del dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00160/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL SAGRARIO PIZANO RUIZ, denunciado por JOSÉ ÁNGEL PIZANO MORALES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas". Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4833.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00161/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN MAGDALENO DELGADO, denunciado por ROSALINA ROMERO NUÑEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.-
Rúbrica.

4834.- Diciembre 24.- 1v.